

REF.RUAIP122-2018

En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas con cinco minutos del día tres de diciembre del dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **CIENTO VEINTIDÓS** presentada a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de **Kerin**, quien solicita: 1) cuántos hospitales públicos hay en el país.

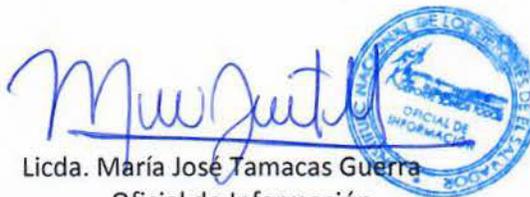
CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada y la información que se requiere, no está dentro de las atribuciones del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.

La Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

1.- **ENTRÉGUESE:** solicitud de información inadmisibles por requerir información que no es competencia de esta institución.

2.- **NOTIFÍQUESE:** La presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información.

Instituto Nacional de los Deportes.